



CIRCULAR

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección de Asuntos Laborales

Asunto: Homologación Acta Convenio de Ajuste Salarial en el Marco de la Comisión de Avenimiento
Instalada el 31-07-2019

Fecha: 31 de julio de 2019

Referencia: CVC N° 0007/19

Estimado afiliado:

Para su información y fines consiguientes, se anexa copia digitalizada del Auto de Homologación N° 2019-372 emitido por el ciudadano Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, **en fecha treinta y uno (31) de julio de 2019**. Fecha a partir de la cual entra en plena vigencia EL ACTA CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA SOCIALISTA DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CCTIC), ACORDADA EL 22 DE JULIO DE 2019

En la mencionada Acta Convenio se establece aumento de salario del cien por ciento (100,00 %), calculado sobre los salarios básicos del Tabulador vigente al 19-03-2019

Importante destacar:

- La homologación es a partir del treinta y uno (31) de julio de 2019 (31/07/2019), sólo para trabajadores activos y en los casos que se haya otorgado algún aumento por adelantado serán debidamente descontados de los montos establecidos en el tabulador homologado
- Para realizar cualquier consulta adicional contactar a la Dra. Elizabeth Bolívar, al 0414-152-85-38

Atentamente,

Dirección de Asuntos Laborales